

EXPTE.Nº 0405-98

COMUNICACION

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que remita, en el término de diez (10) días, toda la información que posea en torno a la denuncia penal contra la Empresa Klia SA por la no entrega de una motoniveladora al Municipio de Coronel Dorrego, realizada por la Dra. María Alicia Jalle, ante el juzgado Correccional Nº 2, Juez Dr. Soto, Jurisdicción Bahía Blanca, Expte. Nº 71.170, y que el 30 de Septiembre de 1997 fuera derivada al juzgado de Morón.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 10 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0067/98